

Procedimiento de Inspección

Norma Norteamericana de Materiales y Productos Peligrosos

Para obtener información más detallada, refiérase a los procedimientos escritos que se encuentran en el Manual de Operaciones de la CVSA.

1 Inicie la inspección

- Al acercarse al vehículo para la inspección, siga todas las precauciones de seguridad. Realice un recorrido completo alrededor del vehículo, revise si hay carteles o fugas y examine la condición general del vehículo.
- Los documentos de embarque y la información de respuesta de emergencia tendrán que encontrarse al alcance inmediato del conductor cuando esté sujeto por el cinturón de seguridad de dos puntos y encontrarse visibles para la persona que entre al vehículo o encontrarse en un sujetador montado por dentro de la puerta del conductor.

2 Revise el (los) documento(s) de embarque para verificar la conformidad con la ley

- La presencia de los materiales/productos peligrosos (HM/DG, sigla del inglés) en el documento de embarque que además contenga carga que no sea peligrosa tendrá que presentarse de una de las siguientes formas:
 - Ingreso primero (y bajo el encabezado DG para Canadá solamente)
 - Anotada con color contrastante
 - Identificada con una "X" en la columna de HM/DG
 - Identificada con la sigla "RQ" en la columna de los HM si se transporta una cantidad reportable de una sustancia peligrosa indicada en el Apéndice A de 172.101 del Título 49 del Código de la Reglamentación Federal (CFR, sigla del inglés)
- Los embarques de desechos peligrosos (HW, sigla del inglés) que se requieren manifestar tendrán que estar acompañados por el Manifiesto de HW. Es posible que el manifiesto cumpla con los requisitos del documento de embarque.
- Verifique la conformidad con la ley del nombre propio del embarque (PSN, sigla del inglés).
- Revise el Apéndice A de 172.101, para ver si el material es una sustancia peligrosa. Las sustancias peligrosas son reglamentadas por todos los modos de transporte. (Solamente en E.U.A.)
- Revise el Apéndice B de 172.101, para ver si el material es un contaminante marino. Referirse a 171.4 para contaminantes marinos. (Solamente en E.U.A.)
- Refiérase a la Columna 1 de la Tabla de 172.101, por si existe la presencia de un símbolo al determinar qué anotación usar para el PSN. (Solamente en E.U.A.)
- Verifique que la clase/división de peligro anotada en el documento de embarque corresponda con el PSN y los peligros secundarios en paréntesis.
- Verifique que el número de identificación (ID, sigla del inglés) y el grupo de embalaje (PG, sigla del inglés) anotados en el documento de embarque correspondan con el PSN.

- Verifique que la cantidad total y la unidad de medida se encuentren anotadas en el documento de embarque.
- Verifique que el número y tipo de embalajes estén anotados en el documento de embarque.
- Verifique que la descripción básica de los HM/DG aparezca en el documento de embarque en la secuencia adecuada:
 - Número de ID
 - Nombre de envío correcto
 - Clase/división de peligro
 - PG, si procede
- Siempre refiérase a las disposiciones especiales al inspeccionar el documento de embarque y revise si existen anotaciones adicionales que puedan proceder sobre el embarque.
- Reconozca cuando procedan las excepciones al requisito del documento de embarque.
- Verifique que el número de teléfono de la respuesta de emergencia esté anotado en el documento de embarque de la manera correcta.
- Verifique que las palabras "numero de 24 horas" o una abreviatura de esas palabras, seguida del numero de telefono, estén ingresadas en el documento de envío de la manera adecuada. (Canadá solamente)
- Verifique que la información de la respuesta de emergencia, como sea apropiado, acompañe el embarque. (CFR, sigla del inglés)
- Verifique que el número del plan y el número de teléfono de activación del Plan de Asistencia de Respuesta de Emergencia (ERAP, sigla del inglés) se encuentren anotados en el documento de embarque. (Solamente en Canadá)
- Verifique que la certificación del remitente y el nombre de la persona que hizo la certificación se ingresen en el documento de envío. (Canadá solamente)

3 Revise la conformidad con la ley de los carteles

- Revise si existen excepciones que puedan aplicarse a los requisitos de carteles para el embarque de los HM/DG.
- Los carteles de los materiales de la Tabla 1 del Apéndice A de 172.101 se requieren para cualquier cantidad.
- Los carteles de los materiales de la Tabla 2 del Apéndice A de 172.101 se requieren al pesar 454 kilogramos (1,001 libras) o más.
- Cuando se ofrece HM/DG para el transporte en empaque a granel/medios de contención grandes, se deben mostrar los carteles apropiados, a menos que se cumplan condiciones específicas.
- Verifique que todos los carteles de peligros secundarios requeridos se visualicen adecuadamente.

- Verifique que los carteles cumplan con las especificaciones generales.
- Verifique que los carteles requeridos se visualicen y cumplan con los requisitos de visibilidad en el vehículo de transporte.

4 Revise la conformidad con la ley del rotulado

- Use los documentos de embarque para determinar qué HM/DG se transportan y la cantidad de los HM/DG. Determine si se trata de un embarque para graneles o no.
- Verifique que se visualice(n) el (los) número(s) de ID en el(los) embalaje(s) para graneles en una de las tres maneras aceptables: carteles, paneles anaranjados o rótulos en rombos blancos.
- Revise si en el vehículo de transporte se muestran los números de ID al transportar cantidades grandes de un solo HM/DG en embalajes que no sean para graneles.
- Si no se muestra el número de ID en un embalaje para graneles, verifique si esto es adecuado para el embarque usando las secciones de visualizaciones prohibidas y disposiciones especiales.
- Verifique los requisitos adicionales de rotulado que procedan con las cisternas portátiles, autotanks y contenedores cisterna de elementos múltiples.
- Verifique que los rótulos en los embalajes cumplan con las normas de tamaño y las especificaciones establecidas.
- Verifique que los embalajes se encuentren rotulados cuando menos de un lado o extremo del embalaje como se requiera.
- Determine si el embalaje se somete al Permiso Especial del Department of Transportation (DOT) de E.U.A. que requiere que se encuentre rotulado con la sigla del inglés "DOT-SP" seguida del número de permiso correspondiente.
- Si el embarque se transporta de Canadá a los E.U.A. y procede el certificado de equivalencia de Transport Canada (TC) el embarque tendrá que cumplir con la
- Reglamentación de Productos Peligrosos (TDG, sigla del inglés).
- Verifique que los rótulos básicos requeridos se encuentren en todos los embalajes que no sean para graneles.
- Cuando los documentos de embarque revelen los HM/DG siguientes, revise los requisitos adicionales de rotulado:
 - Materiales tóxicos con riesgo de inhalación venenosa/ Materiales peligrosos con riesgos de inhalación venenosa
 - Sustancias peligrosas
 - Flechas de orientación
 - Otros materiales reglamentados para transporte nacional solamente (ORM-D, sigla del inglés)

vuelta

- Requisitos de embalaje de explosivos
- Rótulos de embalajes Tóxicos/Venenosos
- Sustancias infecciosas
- Material radioactivo
- Contaminantes marinos
- Cantidades limitadas
- Verifique que la ubicación del rotulado sea la apropiada.

5 Revise la conformidad con la ley del etiquetado

- Comience la inspección del cumplimiento con la ley del etiquetado con los documentos de embarque a la mano, usando los documentos de embarque para determinar los HM/DG que se transporten.
- Observe las etiquetas (si existen) que se encuentren en el embalaje. Cuando se especifiquen las etiquetas para el embalaje y no se encuentren en el embalaje, revise si existen excepciones a los requisitos del etiquetado que puedan proceder.

- Verifique que las etiquetas se encuentren ubicadas adecuadamente en el embalaje. Revise si se encuentran etiquetas múltiples y duplicadas como proceda.
- Verifique que las especificaciones de etiquetado requerido se cumplan en todas las etiquetas visualizadas.

6 Revise conformidad con la ley para embalaje

- Use los documentos de embarque para determinar los HM/DG que transportan. Refiérase a las disposiciones especiales que puedan proceder con la reglamentación del embalaje de ese material.
- Identifique el tipo de embalaje que se use y determine si el embalaje es el apropiado para los HM/DG que contenga y que no estén fugándose.

- Determine si alguna excepción del DOT procede con el embalaje. (E.U.A solamente)

7 Revise la conformidad con la ley de la carga

- Observe el aseguramiento general de los HM/DG que transportan. Verifique que los embalajes se encuentren en cumplimiento con los requisitos de la reglamentación del bloqueo, sujeción y aseguramiento.
- Verifique la segregación, separación y compatibilidad de los HM/DG que transportan.
- Determine si la reglamentación más estricta procede con el peligro secundario de los HM. (E.U.A solamente)

Lista de comprobación de los materiales peligrosos comerciales (MOT, sigla del inglés)

ELEMENTO	S	N	NA	ÍNDICE LÍMITE	S	N	NA
Límite de la Clase/División [173.6(a)]				Embalaje [173.6(b)]			
División 2.1				Impermeable, hermético, cerrado seguramente			
División 2.2				Asegurado contra el movimiento / protegido			
División 2.2, Norma de American Society of Mechanical Engineers (ASME) ≤ 265 litros (70 galones)				Embalaje original o equivalente			
Clase 3				Embalaje individual asegurado en una jaula, caja, recipiente, compartimento			
División 4.1				Gasolina [173.6(b)(4)]			
División 4.3, PG II o III, ≤ 30 mililitros (1 onza)				Plástico o metal (sin vidrio)			
División 5.1				Plástico de Certificación de Factory Mutual / Underwriter Laboratory (UL/FM): 1 litro (1 cuarto de galón) o menos según el 29 CFR 1910.106(d)(2)			
División 5.2				Metal (UL/FM): 19 litros (5 galones) o menos según el 29 CFR 1910.106(d)(2)			
División 6.1				Lata de seguridad: 19 litros (5 galones) o menos según el 29 CFR 1926.152			
División 6.2, que no sean sustancias infecciosas de Categoría A (véanse otros límites)				Contenedor de especificación de la Organización de las Naciones Unidas (UN, sigla del inglés): 30 litros (8 galones) o menos			
Clase 8				Cilindros [173.6(b)(5)]			
Clase 9				División 2.1 o 2.2			
ORM-D				Embalaje exterior no requerido			
Límites que no sean para graneles de 3, 4.1, 5.1, 5.2, 6.1, 8, 9, ORM-D				Válvulas cerradas herméticamente			
PG I ≤ 1/2 kilo (1 libra) sólido / 1/2 litro (1 pinta) líquido				Comunicación de peligro [173.6(c)]			
PG II / III / ORM-D ≤ 30 kilogramos (66 libras)				Rotulado del nombre común o PSN			
Límites para graneles de Clase 9				RQ, si procede			
1514 litros (400 galones) ≤ concentración de 2 por ciento				Rotulado con número de ID de Clase 9 para graneles			
Límites de División 6.2 [173.6(a)(4)]				Rotulado/etiquetado de cilindro			
Límites de embalaje de Diagnóstico / Biológico				Requisitos del conductor			
Límites de residuos médicos reglamentados				El conductor está informado de los HM / RQ			
Auto-reactivo o TIH / PIH o HW				El conductor está informado de los requisitos de 173.6			
Auto-reactivo / TIH / HW no es elegible para MOT				Límite de volume agregado			
				Peso bruto agregado ≤ 440 lbs.			
				Autotank con clase 9 ≤ 400 gallons			